

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

APARTADO. 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO. 9979

ARITMÉTICA PRÁCTICA

POR

Don Victoriano F. Ascarza

Este nuevo libro, que hemos puesto a la venta, consta de tres cuadernos.

El primero está dedicado a la formación de números, sumas y restas, y contiene más de 600 ejercicios y problemas graduados. Se ha combinado hábil y pedagógicamente el cálculo objetivo, con figuritas y cuerpos; el cálculo gráfico, con rayas; el cálculo mental, con ejercicios adecuados, y el cálculo escrito, con problemas sencillos. Desde la primera página, el niño empieza a contar con figuras y objetos, a formar números, a sumar cantidades pequeñas y a restarlas, adquiriendo, en poco tiempo, gran práctica, soltura y seguridad en el cálculo.

El segundo contiene los ejercicios de suma, con sumandos iguales, y pasa insensiblemente a la multiplicación. Simultáneamente, y siempre con ejercicios graduados, se van venciendo las dificultades de la multiplicación y de la división con enteros y decimales. Al final del cuaderno, y después de aprender a multiplicar y dividir por 10, se estudia el sistema métrico y se inicia el conocimiento y práctica de los quebrados. Este segundo cuaderno tiene, en total, unos 600 ejercicios y problemas.

El tercero contiene todos los ejercicios y problemas de los cuadernos primero y segundo, resueltos, para facilitar la labor del Maestro en las Escuelas demasiado numerosas.

La ejecución de todos los ejercicios y la resolución de todos los problemas de los cuadernos primero y segundo puede efectuarse en los mismos, pues llevan espacio en blanco para ello, y todas las operaciones están indicadas para ayudar a vencer las primeras dificultades del niño.

Cada cuaderno forma un libro de 32 páginas, de 12 por 17,5 centímetros, siendo el precio de 0,40 pesetas ejemplar y 4,50 la docena.

El *Libro del Maestro*, cuyo precio es de 0,60, se remitirá gratis con cada docena de ejemplares que se nos pida.

Combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Pesetas

21 pesetas. { Suscripción por un año a **El Magisterio Español.** 20,00
 Un *Anuario de la Escuela*, curso 1923-24..... 3,00
 Un *Manual del Maestro* o un *Anuario* para 1924.... 3,00
 Libros a elegir, de los que se indican a continuación. 7,00
 20 números para la lotería de Navidad..... **33,00**

26,50.. { Suscripción por un año a **El Magisterio Español.** 20,00
 Un *Anuario de la Escuela*, curso 1923-24..... 3,00
 Un *Manual del Maestro* o un *Anuario* para 1924.... 3,00
 Libros a elegir, de los que se indican a continuación. 15,00
 25 números para la lotería de Navidad..... **41,00**

32..... { Suscripción por un año a **El Magisterio Español.** 20,00
 Un *Anuario de la Escuela*, curso 1923-24..... 3,00
 Un *Manual del Maestro* o un *Anuario* para 1924.... 3,00
 Libros a elegir, de los que se indican a continuación. 23,00
 30 números para la lotería de Navidad..... **49,00**

37,50.. { Suscripción por un año a **El Magisterio Español.** 20,00
 Un *Anuario de la Escuela*, curso 1923-24..... 3,00
 Un *Manual del Maestro* o un *Anuario* para 1924... 3,00
 Libros a elegir, de los que se indican a continuación. 32,00
 35 números para la lotería de Navidad..... **58,00**

Con esta combinación, el periódico y la lotería resultan gratis.

43..... { Suscripción por un año a **El Magisterio Español.** 20,00
 Un *Anuario de la Escuela*, curso 1923-24..... 3,00
 Un *Manual del Maestro* o un *Anuario* para 1924.... 3,00
 Libros a elegir, de los que se indican a continuación. 40,00
 40 números para la lotería de Navidad..... **66,00**

Con esta combinación, el periódico, los *Anuarios* y los números de la lotería resultan gratis.

ADVERTENCIAS.—1.º El pago ha de hacerse por adelantado.

2.º Los libros de regalo que pueden elegirse serán los siguientes:

Grado de iniciación, que consta de *Primeras Lecturas*, 1,25 ptas. ejemplar; *Cartilla*, a 0,15 ejemplar y 1,50 docena; *Catón*, a 0,30 ejemplar y 3,00 docena.

Primer grado, que comprende: *Doctrina cristiana* o *Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría* y *Agrimensura*; *Cartilla agrícola*, *Física*, *Química* y *Mineralogía*, *Botánica* y *Zoología*, *Aritmética práctica* (1.º, suma y resta; 2.º, multiplicación y división), a 0,40 ejemplar y 4,50 ptas. docena. *Aritmética práctica* (3.º, libro del Maestro), a 0,60 ptas. ejemplar.

Segundo grado.—*Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Ortografía castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría* y *Dibujo*, *Fisiología e Higiene*, *Cartilla agrícola*, a 0,80 ejemplar y 9,00 ptas. docena. *Ciencias físicas* (*Física*, *Química* e *Historia natural*), a 1,25 ptas. ejemplar.

Libros de lectura.—*Lecturas infantiles*, *Cervantes*, *educador*, *La Niña instruida* y *Victoria*, a 1,00 peseta ejemplar. *Fábulas educativas*, *Lecturas de Oro*, *Alboradas*, *Las Memorias de Pepito*, *El Hombre*, *Lecciones de cosas*, *El Cielo* y *Reglas de urbanidad* y *Buenas maneras*, a 1,25 ptas. ejemplar. *Recitaciones escolares* y *Vida y Fortuna*, a 1,50 ptas. ejemplar.

DE ACTUALIDAD

Depuración de la justicia.—Hace ya días publicó el Directorio un decreto para purificar la administración de la justicia. Sin duda, la justicia estricta es una cosa de las más importantes. Realmente, una sociedad, medianamente organizada, necesita una administración de justicia que inspire confianza. Sin ello hay que acudir a que cada uno se defienda como pueda, y eso es la negación del orden, de la tranquilidad y de la paz.

En España, según todas las referencias, se había llegado a la corrupción de la justicia. Los jueces estaban en muchísimos casos sometidos a los políticos. Estos, desde el Ministerio de Gracia y Justicia, tenían influencia decisiva en ciertos nombramientos, ascensos de Magistrados, etc. El Directorio ha querido acabar con esto, y para apartar la Magistratura de la política ha dispuesto que sea una comisión o junta de magistrados la que intervenga, proponga o decida en todos los nombramientos, ascensos, etc.

El hecho es muy significativo, y merece la pena de señalarlo a la consideración de todos. Para mejorar un servicio, para apartarlo de la influencia política, para depurarlo, se encarga de la función a individuos del mismo cuerpo. Son Magistrados, precisamente personal de la Judicatura, los que han de mejorarla. Se busca la redención dentro del mismo cuerpo. Y esto es un voto a favor de lo que el Magisterio ha pedido muchas veces, a saber: que en los asuntos de la Primera enseñanza se le dé una intervención para la organización, etc.

Lo que se ha hecho ahora para los Magistrados y para la administración de la justicia pudiera un día aplicarse a la administración de la enseñanza.

Habilitaciones.—Vemos que algunos periódicos siguen publicando artículos contra la proyectada reforma de habilitaciones del Magisterio.

Nos parece que ese es un asunto aplazado indefinidamente. Nada se ha hecho para implantar la reforma en enero, y

entendemos que las circunstancias no son propicias, por algún tiempo, para ello y que la reforma queda abandonada. Por eso consideramos que seguir batallando por la derogación es casi combatir a un fantasma.

Oposiciones a Escuelas.—El Tribunal de Madrid continúa sus trabajos sin interrupción. Celebra dos sesiones diarias, mañana y tarde; lleva simultáneamente la calificación de Maestros y de Maestras, dedicando una sesión a cada uno.

Dado el número considerable de aspirantes y de ejercicios, calculamos que la lista de aprobados no estará hasta la primera decena de diciembre lo más pronto.

Nombramientos.—Publicamos en otro lugar del periódico la última lista de nombramientos hechos por el cuarto turno de los dos escalafones de Maestras.

El número de nombrados entre Maestros y Maestras del segundo escalafón pasa de 500. Con el régimen pasado sólo hubo tres nombramientos del segundo escalafón. Esto revela claramente la ventaja conseguida.

De pésame.—A la edad de treinta y tres años ha fallecido en esta Corte don Enrique Escribano e Iglesias, hijo de nuestro buen amigo D. Godofredo, director de «La Enseñanza».

Había trabajado D. Enrique en el periódico mostrando singular competencia y entusiasmo. Larga y cruel enfermedad le separó del periodismo, y le ha arrebatado a la vida, dejando en el mayor desconsuelo a su viuda, padres y hermanos, a quienes enviamos nuestro sentido pésame.

Las casas que se dan a los Maestros.—Ofrecemos a la buena voluntad del Directorio la siguiente descripción fiel de la casa que se da a un compañero:

«Desde 1920 me hallo al frente de esta Escuela en un local de seis por cinco me-

tros, incluso escalera, de 1,90 de altura, dos ventanas de 0,85 por 0,70 metros, sin cielo raso ni cosa parecida, viéndose la osamenta de la techumbre de color natural, situada en el primer piso, con el bajo de igual altura, y en cuanto llueve se encharca, llegando a impedir el acceso a la escalera, que no tiene de tal más que el nombre.

La casa habitación a quilada por 37,50 pesetas anuales, situada en la cumbre de un monte, distante de vecinos vivos más de 300 metros, pues los muertos los separa la pared medianera, deshabitada desde hace muchísimos años, porque a su último inquilino intentaron lincharlo una noche; logró saltar por una ventana, y tomando las de Villadiego, pudo escapar con vida. Desde entonces Diógenes, con su linterna, no encuentra un hombre, en esta parroquia, que se comprometa a dormir en ella una noche.

La casa está compuesta de planta baja y primer piso. En este una habitación con las paredes agrietadas, una decidida a separarse del todo; una vidriera, que ya no sostiene los cristales, y con el piso apuntado por mí. Una cocina grande, con dos puertas, una que por un cobertizo da al cementerio, y otra que por un portal es la entrada. Piso de barro; luz, la que dan varias tejas separadas «au-hoc»; sin chimenea, y, por añadidura, una de las paredes enterrada más de un metro, que en cuanto llueve (en este país es frecuente), nos propina tal abundancia de agua, que es necesario echar tojo, paja u otra materia (en este día tiene paja de maíz), para no nadar así todo el invierno.

Un cobertizo que amenaza de muerte; podridos los dinteles, o parte superior de la puerta; ya bajó buen traca la pared; tres cuaras, lagunas y patos, y un cobertizo a la entrada por ver mejor.

Así tres años de noches toledadas, a lado de un cementerio, muertos de frío y calçados de llorar con el humo, pues el propietario no arregia nada. ¡Para la renta!

No citamos pueblo; ¿para qué? Como éste, hay muchísimos en España. Cuando el Directorio nombre los delegados de partidos judiciales, le rogamos que les dé instrucciones para que se enteren muy especialmente de estas cosas y las corrijan enérgicamente.

Obra meritoria.—En Carcaboso (Cáceres) no existía Escuela ni casa habitación para el Maestro, debiendo éste dar la enseñanza en un local sin condiciones.

El acaudalado extremeño, D. Eduardo Silva Gregorio, que pasa algunas temporadas en su dehesa de Valdeherrerros, en aquel término municipal, viendo la necesidad de atender a la educación de los niños y que el pueblo no había de remediarla, ha hecho construir a sus expensas una hermosa casa donde instalar la Escuela y la casa del Maestro, con todas las condiciones pedagógicas que pudieran apetecerse.

Aun no contento con esto, el señor Silva ha mandado adquirir material moderno y abundante para que la Escuela esté dotada de cuantos elementos se necesiten para que su obra sea completa.

Ejemplo es éste digno de ser imitado por otros acaudalados españoles que deseen el engrandecimiento de su patria.



El «Suplemento pedagógico» de El Magisterio Español.—La Empresa de El Magisterio Español, que cuenta cincuenta y siete años de esmerada existencia, ha comenzado a publicar un suplemento que es una interesantísima revista pedagógica.

La inauguración no puede ser más plausible, porque lleva a la cabeza, como el mejor augurio de su fortuna, el retrato y una biografía del sabio y santo fundador de las Escuelas del Ave María, D. Andrés Manjón (q. e. p. d.)

Esta nueva revista va ilustrada con profusión de artísticos grabados.

Del éxito de la publicación no tenemos duda alguna, porque la iniciativa y capacidad de los señores Ascarza y Soana, que la dirigen, están libres de toda sombra de fracaso.

Más de treinta años de feliz experiencia en empresas análogas son el mejor fiador de la que ahora hemos dado noticia a los lectores de «El Universo».

Precio de la suscripción anual, 10 pesetas.

De «El Universo».

LEVÁNTATE Y ANDA
Ejemplar, a porción

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Octubre 31.—Real orden desestimando el expediente incoado por el Ayuntamiento de Nieva de Cameros (Logroño) solicitando la conversión en Escuelas nacionales de las dos de Patronato que existen en dicho pueblo.—(15 octubre).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la plaza de Auxiliar de la Sección de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Salamanca.—(22 octubre).

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la plaza de Auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestros de Cádiz.—(26 octubre).

—Otra concediendo un mes de licencia, por enfermo, a D. Francisco Puig Figueras, Profesor auxiliar de la Escuela de Villanueva y Geltrú.—(26 octubre).

—Otra declarando a D. José Sanz Arizmendi excedente en el cargo de Profesor auxiliar de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid.—(23 octubre).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la plaza de Auxiliar de la Sección de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestros de Valladolid.—(27 octubre).

—Otra disponiendo que por el Presidente del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Magisterio, de esta Corte, se admita a D. Angel Gómez Andrés, D. Salomé Plaza Plaza y D. Florentino Huerta Lerena a efectuar los ejercicios reglamentarios exigidos a los restantes opositores.—(29 octubre).

—Otra disponiendo que en el Escalafón de Catedráticos de Universidad se amortice una plaza de 10.000 pesetas, vacante por fallecimiento de D. Valentín Carulla y Margenat.—(29 octubre).

—Otra ídem íd. íd. se amortice una plaza de 7.000 pesetas, vacante por excedencia de D. Enrique Martí Jara.—(29 octubre).

22 SEPTIEMBRE.—R. O.—PERMUTAS.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a la permuta entablada de sus respectivos cargos por doña Carmen Celma y Herrero, Profesora numeraria de Caligrafía de la Escuela general y técnica de Melilla y por D. Diego Menchón y Manas, que lo es de la misma enseñanza de la Escuela Normal de Maestros de

Teruel, disponiendo, en su consecuencia,

que la Sra. Celma pase a ser Profesora especial de Caligrafía de las dos Escuelas Normales de Teruel, con el sueldo anual de 2.500 pesetas, que percibirá con cargo al crédito consignado en el concepto 7.º, artículo 1.º, capítulo 7.º del presupuesto vigente de este Ministerio, y que D. Diego Menchón Manas pase a ser Profesor especial de Caligrafía de la Escuela general y técnica de Melilla, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, que percibirá con cargo al crédito consignado en el capítulo único, artículo único, Sección 13 «Acción en Marruecos» del Ministerio de Estado.

Permuta que quedará anulada si en el transcurso de dos años uno de los permutantes dejase de pertenecer voluntariamente al Profesorado activo de Escuelas Normales.—(B. O. 9 octubre).

—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a la permuta que de sus respectivos cargos han solicitado los Profesores numerarios de Matemáticas de las Escuelas Normales de Maestros de Barcelona y Palma de Mallorca, D. José María Eyaralar y Almazán y D. Felipe Saiz y Salvat, disponiendo, en su consecuencia, que el Sr. Eyaralar pase a ser Profesor numerario de la referida enseñanza en la Escuela de Palma de Mallorca, y que D. Felipe Saiz se encargue como tal Profesor numerario de la misma plaza de la Escuela de Barcelona.—(B. O. 9 octubre).

22 SEPTIEMBRE.—RR. OO.—ANORMALES.—En el expediente incoado por los Profesores auxiliares ciegos del Instituto Nacional de Sordomudos y de Ciegos, interesando que se les reconozca el derecho a percibir quinquenios a partir de la fecha en que fueron nombrados para esos cargos:

Visto el favorable informe de la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública, en el que, abundando en las razones aducidas por el Negociado y Sección correspondientes, propone que así se otorgue:

Considerando que el objeto de la referida petición e informes se concreta a la concesión de un nuevo derecho en pro de los interesados y no al reconocimiento de uno antiguo nacido al amparo de la legislación preexistente antes de que ellos formularan su petición:

Considerando que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo adicional de la Real orden de 17 del corriente, queda prohibida toda nueva acreditación de

haber o emolumentos, y que en este sentido no procede acreditar a los interesados los quinquenios que solicitan,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que quede en suspenso la resolución del referido expediente a los efectos que procedan, llegada la reorganización de servicios.—(B. O. 23 octubre).

—De conformidad con lo propuesto por V. S.:

Teniendo en cuenta la índole especial de los servicios de los Colegios y Escuela que integran ese Instituto Nacional, cuyo régimen de internado exige una constante vigilancia y tramitación de asuntos,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

1.º Que las horas de oficina en la Secretaría de ese Instituto sean de cinco horas por la mañana y cinco por la tarde, quedando enterado el Secretario para hacer la distribución del personal o haya de asistir a una u otras y que deberán firmar el parte dentro del primer cuarto de hora que en cada una se señale para la entrada.

2.º Que el personal destinado a las clases de aplicación y profesionales (Dibujo, Modelado, Música) deberán trabajar durante el mismo número de horas que el de su misma clase en las Escuelas de Artes y Oficios y Conservatorio de Música.

3.º Que los talleres funcionarán únicamente durante el número de horas determinadas por las leyes o por los contratos de trabajo vigentes para cada gremio.

4.º Que los Profesores de enseñanzas generales encargados de enseñanzas especiales deberán dar éstas en horas distintas y sin perjuicio de aquéllas.—(Boletín Oficial 23 octubre).

22 SEPTIEMBRE.—R. O.—DIFERENCIA DE HABERES.

—Vista la instancia en que D. Godofredo Seguí, doña Dolores Cebrián y doña Clotilde de Castro solicitan que se les apliquen los beneficios de la sentencia del Tribunal Supremo de 8 de noviembre de 1922, en fuerza de la cual a otros varios Profesores de las Escuelas Normales de esta Corte se les declaró el derecho a percibir desde el 1.º de julio de 1913 la diferencia de haberes que les correspondiera según el número que más tarde se les asignó por su antigüedad en la mayor categoría, solicitando los ahora peticionarios que a ellos también se les apliquen iguales beneficios:

Resultando que los interesados no fueron parte en el pleito en que recayó la sentencia a que se refiere:

Considerando que éstos no pueden en

modo alguno afectar a otras personas que a las que han intervenido en el pleito de las mismas ni los beneficios que de ellos emanan es lícito ampliarlos a quienes expresamente no hayan sido mencionados en el fallo a esos efectos,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la instancia de referencia, no expresamente no hayan sido mencionados en el fallo de 9 de octubre.—(B. O. 9 octubre).

22 SEPTIEMBRE.—R. O.—ENSEÑANZA DE MÚSICA.—Vista la instancia de D. Emilio Ramírez Viciente, Profesor de canto catedral de la Escuela Normal de Maestros de Murcia, solicitando implantar y dirigir la referida enseñanza en la Escuela Normal de Maestras de dicha capital:

Teniendo en cuenta que el Claustro de esta última Normal y el Rectorado correspondiente informan que no procede acceder a lo que solicita el interesado por considerar que en los programas de Música de dicha Escuela figuran los cantos cuyas enseñanzas ofrece el solicitante, y que con la Profesora correspondiente a dicha asignatura está legal y cumplidamente atendida dicha enseñanza,

S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con los anteriores informes, se ha servido disponer que se desestime la instancia de referencia.—(B. O. 9 octubre).

27 OCTUBRE.—R. O.—ADMITIENDO A TRES SOLDADOS DE AFRICA A LOS EJERCICIOS DE OPOSICION.

—Justificando debidamente D. Angel Gómez Andrés, D. Salomé Plaza Plaza y D. Florentino Huerfano Lerena, Sargento y soldados, respectivamente, del Ejército de ocupación en Marruecos y Maestros opositores al Magisterio nacional, la imposibilidad en que se han encontrado de presentarse oportunamente a efectuar sus ejercicios en los que en esta Corte se han efectuado y tratándose de un caso definido de fuerza mayor, por las circunstancias que concurren en los recurrentes y que es de equidad atender,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que por el Presidente del Tribunal de dichas oposiciones se admita a dichos interesados a los ejercicios reglamentarios exigidos a los restantes opositores.—(Gaceta 31 octubre).

27 OCTUBRE.—EDICTO.—RECLAMACION DE HABERES POR LOS MAESTROS SOLDADOS.

—Por orden de la Jefatura del Gobierno y Presidencia del Directorio militar, se hace saber a todos los Maestros soldados incorporados a filas que estén comprendidos en el artículo 42 de la ley de Presupuestos de 26 de junio de 1922, que se concede un plazo, que terminará el 10 del próximo noviembre, para que formulen, ante este Minis-

terio, las reclamaciones de haberes a que crean tener derecho.

Los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza adoptarán las disposiciones necesarias para que le sea dada la mayor publicidad posible a este «edicto», debiendo insertarse con urgencia en los «Boletines Oficiales» de las provincias.

Art. 42 de la ley de Presupuestos vigente.

Los excedentes movilizados con motivo de la acción militar en Marruecos cobrarán sus haberes con cargo a las consignaciones de los respectivos Ministerios.

Madrid, 27 de octubre de 1923.—El Jefe encargado del despacho, A. PEREZ G. NIEVA.



OPOSICIONES A ESCUELAS

Murcia.—Lista de señoras opositoras aprobadas en el ejercicio escrito:

Doña Obdulia Alcaraz Ruiz, 28 puntos; Carmen Baró Benedé, 50; Rosario Beléndez Fernández, 28; Rosario J. Berenguer Rojo, 30; Jacinta Boix Berenguer, 29; Pura Bosque Carceller, 45; Adelina Caballero Carpio, 28; Rogelia Caballero Moneris, 34; Isabel Caparrós González, 39; Catalina T. Cano Jiménez, 31; Jacoba Cánovas Viejo, 31; Asunción Cánovas Viejo, 28; Isabel M. Carrillo García, 31; Joaquina Catalá Mollá, 30; Juana Cervantes Domenech, 28; Josefina Coll López, 30; Carmen Cuenca Hernández, 28; Ovidia Palmira Chapín y Osorio, 28.

Doña Josefá Delgado Lorenzo, 30; Lucía Delgado Lorenzo, 30; Amparo Díez Ruiz, 28; Isabel Doñate Torres, 37; Laura Egea Quiles, 32; María del C. Fernández Aguilar, 29; Carmen Galán Franco, 29; María Fuensanta Galindo Martínez, 29; Rosa García Alfonso, 28; Antonia García Ayala, 34; Eulogia García de las B. Munuera, 28; Mercedes García Martínez, 29; Josefina García Nogales, 30; Dolores García Rivera, 29; Antonia García Sánchez, 28.

Doña Natividad García Yáñez, 28; Manuela Gómez Cremades, 33; Bienvenida Gómez Guillamón, 32; Purificación Gómez Juárez, 32; Alejandra González López, 28; Juana González Miras, 29; Trinidad Grau Pisó, 28; Josefina Granja Casas, 40; Fuensanta Gutiérrez Abellán, 33; Dolores Gutiérrez Sánchez, 28; Josefina Hernández López, 28; María Hernández López, 40; María Remedios Higuera y Martínez, 33; Beatriz Illán Porta, 28; María del C. Jiménez Antón, 29; María Lanzarote Gutiérrez, 33; Pilar Ló-

pez Álvarez, 30; María del G. López Gandía, 30; Josefa Lozano Pinar, 30.

Doña Adelaida Llácór Alegre, 32; María María Ripoll, 28; Juana Martínez Galiano, 28; María Martínez Salinas, 29; Aurora Melledo García, 28; Aurelia Mingot Gómez, 30; Rita Molina Carpena, 28; Josefina Muñoz Martínez, 28; Rosario Murcia Grau, 30; Hipólita Navarro Gijón, 28; María Navarro Vives, 32; María Ortiz Carrido, 29; María Palacios Molina, 29; Justina Parviux Calvache, 33; María Pastor Alarcón, 28; María Pastor Guijarro, 29; María de P. Pérez Sánchez, 34; Juana Pérez Torrand, 29.

Doña Caridad Pozo y Gal, 30; Laura Pujana Tello, 40; Carmen Ramírez Martínez, 28; Luisa Resines Zorrilla, 29; Práxedes Ramos Fernández, 34; María Ramos Fernández, 31; Victoriana Resines Zorrilla, 33; Natalia Restoy Godoy, 28; Vicenta Riera Climent, 28; Genoveva Ruiz Cano, 29; Salomé Ruiz Plá, 33; Elvira Sánchez Saura, 34; Isabel Adelina Sarrión Blazquez, 30; Candelaria Sauro Albaladejo, 28; Josefina Segura Martínez, 30; Cecilia Serrano Díaz, 35; Irene Serrano Díaz, 28; Teresa Serrano Jiménez, 32; Teresa Serrano Pastor, 29; María T. Silvestre Abad, 29; Adelaida Sivera Ballester, 28; Victoria Torres Leal, 28; Concepción Valdés Galvez, 40; Carmen Valiente Trigueros, 28; Mercedes Velvé Bueno, 29; Clementina V. nueva Rodríguez, 31; Baldomera J. Villatoro Avendaño, 32; María de la O. Villazón Alfonso, 35; María J. Villodre Mora, 28; Pilar Villora Serrano, 28; Julia Victoria Calafí, 29; Salomé Zarco Rodríguez, 28.

Nota.—Con arreglo a lo establecido en el vigente Estatuto del Magisterio, los trabajos escritos de los señores opositores y opositoras podrán verse durante las sesiones destinadas al ejercicio oral en los días y horas que el Tribunal designe para actuar en dicho ejercicio.

Se recuerda que el día 3 del próximo mes de noviembre a las nueve de la mañana tendrá lugar el comienzo del susodicho ejercicio oral en el Instituto General y Técnico de esta capital.

NOMBRAMIENTOS

Maestras del primer Escalafón nombradas propietarias, de acuerdo con el Estatuto vigente y por el 4.º turno.

Número del Escalafón general, 2.642, doña Teresa Coca Olivé; Escuela que se le adjudica, Marborall (Barcelona); fecha de posesión en la Escuela desde que la solicita, 1-9-918.

4.111, Adela Nin Riambau; Manlleu (Barcelona); 1-9-917.

1.989, Joaquina Carreras Barreras; Cornellá (Barcelona); 15-9-913.

3.367, Manuela Andrade González; Coruña; 7-4-913, en ídem.

2.749, Dosinda Corona Vázquez; Coruña, Sección graduada; 13-12-909.

4.001, María Pérez Río; Souto, Paderno (Coruña); 1-9-918.

745, María del Rocío León Martín; Manzamilla (Huelva); 16-3-917.

825, Concepción Romero Nogales; Huelva; 1-7-898.

Alta.—Dulcenombre Escabias Marchal; Torredonjimeno (Jaén); 1-4-923.

Alta.—Martirio López Espinosa; Beado Segura (Jaén); 25-10-922.

Alta.—María del Carmen Gallo Mota; Jódar (Jaén); 13-1-923.

Alta.—María Aurea Azpilcueta Muñoz; Souto Peneas (Orense); 14-2-922.

Alta.—María de los Angeles Ortea Fernández; Infiesto, Dirección graduada (Oviedo); 12-10-923.

3.866, Esperanza Astorga Rodríguez; Pravia (Oviedo); 31-10-910.

Alta.—Paula C. Gómez Ruiz; Astudillo (Palencia); 1-11-922.

Alta.—Lorenza Franco Zurita; San Cebrián de Campos (Palencia); 1-4-922.

5.378, Eladía E. Gontán Mariño; Guimarey (Pontevedra); 11-2-916.

2.434, María del Carmen Durán Toribio; Ciudad Rodrigo (Salamanca); 1-5-1905.

3.638, Juliana Arbós Galán; Arenas de San Pedro (Ávila); 1-3-911.

7.605, Vicenta Hernández Rodríguez; Pedrocillo el Ralo (Salamanca); 27-9-918.

6.164, Genoveva González Martín; El Tejado (Salamanca); 1-9-917.

3.543, Dolores Díez Serrano; Maliaño (Santander); 1-9-918.

6.948, Eustaquia González Bulnes; Espinama-Carnaleño (Santander); 23-3-919.

4.202, Concepción González Ruiz; Ecija, Auxiliaría desdoblada, núm. 10 (Sevilla); 1-12-919.

Alta.—Carmen Cañete González; Ecija, núm. 5 (Sevilla); 25-3-922.

6.899, Emiliána Falche Ruiz; Almazán, Sección graduada (Soria); 19-2-919.

Alta.—Guadalupe Loscos Plana; Torrijo del Campo (Teruel); 5-1-923.

6.999, Salvadora Barquero Lomba; Santa Eulalia, Sección graduada (Teruel); 1-5-919.

1.003, Dominica Barguilla Esteban; Madrid, desdoblada, núm. 34; 18-9-896.

2.590, Aurora Magal Benzo; Silla, Auxiliaría de párvulos (Valencia); 13-1-917.

2.459, Angela Pérez Lloria; Utiel (Valencia); 1-9-918.

7.411, Matilde Soler Castañeda; Corrales de Utiel (Valencia); 26-11-919.

Alta.—Concepción Portalés Aparici; Benavites (Valencia); 6-12-922.

2.893, Marina Torrejón Ochoa; Algimia de Alfaro (Valencia); 1-9-919.

4.693, Laura Martínez Aleixandre; Benignánim (Valencia); 1-3-917.

7.259, Feliciano González Manso; Casaseca de las Chanas (Zamora); 1-10-919.

3.567, Teófila Hernández Orizo; Léceza, Sección graduada (Zaragoza); 10-1-1913.

3.174, Josefa Ortega Utrilla; Epila (Zaragoza); 1-3-917.

Alta.—Josefa Santolaria Alique; Iriepal (Guadalajara); 1-7-920.

5.122, Pilar Gállego Nieto; Aguarón, número 2 (Zaragoza); 1-12-918.

Maestros del segundo Escalafón.

Alta.—D. Juan Molina Aguilar-Tablada; Burunchel, La Iruela (Jaén); 11-5-1922.

3.797, Manuel García Solís; Canalejas (Jaén); 23-12-918.

3.881, Clemente del Río Flor; Los Narros (Ávila); 19-9-919.

4.351, Augusto García Vallejo; Dehesa Alta, Iruela (Jaén); 18-11-919.

Alta.—Serafín de la Rosa Guarnigo; Dehesa Baja, Iruela (Jaén); 9-5-921.

Alta.—José V. Rojadjil Roures; Minateda (Albacete); 24-5-921.

Alta.—Miguel Sorribes Marsá; Gualter (Lérida); 27-11-920.

Alta.—Manuel Vázquez Varela; Bóveda (Lugo); 19-10-922.

Alta.—Lucio Jiménez Armas; Pradillo Cameros (Logroño); 1-5-923.

Alta.—Francisco López Pontestad; Arteas Abajo (Castellón); 29-10-921.

Alta.—Emilio García Martín; Enramona, Cuevas (Castellón); 30-3-923.

2.816, Balbino Salinas Gómez; Rabé de las Calzadas (Burgos); 22-7-916.

1.989, Maximiliano Gómez Alvarez; Quintanilla Ríopico (Burgos); 1-4-917.

Alta.—Luciano Galindo Llorente; Villarmero (Burgos); 1-5-921.

3.783, Santos Muñoz Martínez; Gargantiel (Ciudad Real); 23-12-918.

3.842, Juan Callejas López; Barbacana, Torviscón (Granada); 23-12-918.

2.994, Miguel Ramos Cerezuela; Pulianillas (Granada); 9-9-916.

Alta.—Pablo García Garrido; Fuentes Cesma (Granada); 5-3-923.

4.102, Francisco Carreño Rodríguez; Vega de Magaz (León); 1-7-919.

Alta.—José González García; Villaviciosa (León); 1-2-921.

Alta.—Manuel Rámila López; Bedón, Sotocueva (Burgos); 6-2-922.

3.221, Federico Pérez García; Orbejón Abajo (Burgos); 1-11-919.

Alta.—José San Millán Guinea; Pedrosa Tobalina (Burgos); 1-5-921.

3.444, Eusebio S. Segundo; Santa María Caballeros (Ávila); 1-6-918.

3.103, Ceferino García Martín; Gallegos de Sobrinos (Ávila); 15-12-916.

2.957, Francisco Cacho Bosque; Valle-hondo, San Lorenzo (Ávila); 15-8-916.

Alta.—Constantino Moral Ortega; Gabanes (Burgos); 28-4-922.

1.208, Manuel Zabaleta Ariztimuño; Urrestilla, Azpeitia (Guipúzcoa); 3-10-911.

Alta.—Ramón Palencia Martínez; Yé-lamos Arriba (Guadalajara); 3-9-921.

2.878, Juan Bustamante Fernández; Suardas (Oviedo); 1-9-918.

3.183, Luis Echevarría Herrera; Viñuelas de Uceda (Guadalajara); 4-5-918.

Alta.—Pedro Poza Antón; Calatañazor (Soria); 9-7-921.

Alta.—José Sobreira Fernández; Pe-reinas, Mos (Pontevedra); 1-3-923.

3.619, José Villadomat Camós; Mollet de Perallada (Gerona); 1-6-918.

Alta.—Alejandro Terán Alonso; San Felices (Burgos); 9-4-923.

1.188, Baldomero Ruiz Gómez; Orba-neja Castillo (Burgos); 16-2-917.

Alta.—Miguel Alemán Pérez; Loma-maguillo (Canarias); 10-11-920.

Alta.—José Pérez Montesdeoca; Es-parteros, Teror (Canarias); 7-4-923.

Alta.—Máximo Sánchez López; Mese-gar Corneja (Ávila); 17-4-923.

2.884, Paulino Hernández Hernández; Fuensaúco, Renedillas (Soria); 1-8-916.

3.533, Marcos López Lázaro; Avella-nosa Muñoz (Burgos); 1-6-918.

3.786, José Mondéjar Luz; Casas del Señor (Alicante); 23-12-918.

2.199, Julián Ruiz Samaniego; Bergan-za (Alava); 1-5-916.

4.360, Cirilo Collado Torres; Armen-tia (Burgos); 24-11-919.

Alta.—Miguel Gil Pardo; Ocio (Alava); 18-10-920.

3.390, Víctor García Castañón; Villal-boñe y Salinillas (León); 17-6-918.

3.215, Balbino García Riva; Robledo de Penar (León); 1-4-917.

3.490, Nicanor Rodríguez González; Quintanilla y Bobia (León); 17-6-918.

1.721, Mariano Arribas Cabrero; Rebo-llos (Segovia); 15-5-915.

2.836, Anastasio Mancho García; No-gal de las Huertas (Palencia); 14-8-917.

Los Maestros nombrados tomarán po-sesión de sus Escuelas el día 1.º de di-ciembre próximo.

Madrid, 31 de octubre de 1923.—El Je-fe encargado del despacho, Pérez G. Nie-va.—(Gaceta 2 noviembre).

SECCIONES ADMINISTRATIVAS

HUELVA.—Nombrada Maestra interina de Sanlúcar de Guadiana en esta provincia, doña María de los Angeles Rodríguez, incluida en la lista provisional de interinas con derecho a propiedad («Boletín Oficial» de 7 de agosto último), e ignorándose el paradero de la interesada, según manifiesta el Jefe de la Sección de Sevilla, a quien se remitió el nombramiento, se acuerda publicar este anuncio en la «Gaceta de Madrid» a fin de que la citada Maestra electa se persone en esta oficina por sí o por apoderado, a recoger la credencial y posesionarse dentro del plazo reglamentario, y de no verificarlo incurrirá en la pérdida de derecho a propiedad con arreglo a la orden de 2 de marzo de 1922.

Huelva, 27 de octubre de 1923.—El Jefe de la Sección, M. Lazo Real.

JAEN.—Con esta fecha ha tenido entrada en esta Sección un expediente iniciado por la viuda e hijos de D. Eulalio Martínez Navas, como herederos del mismo, solicitando la devolución de la fianza que éste constituyó para responder de su gestión como Habilitado de Clases pasivas del Magisterio de esta provincia.

Lo que se publica a fin de que quienes tengan que hacer alguna reclamación se dirijan, mediante instancia, a esta Sección en el término de treinta días, contados desde el en que aparezca el presente anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Jaén, 29 de octubre de 1923.—El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.—(Gaceta 2 noviembre).



NECROLOGIA

Han fallecido:

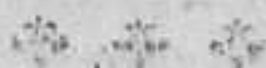
Don Claudio Bravo, Maestro de Leganés (Madrid).

Doña Rosa Martín García, madre de nuestro querido amigo D. José Villar, Director del Grupo escolar «Cervantes», de Valencia.

A los diez y seis años de edad, la señorita Teresa Suñer, hija de nuestro compañero D. Salvador, Maestro de Santa Margarita (Mallorca).

A la edad de veinte años, un hijo de nuestros buenos amigos D. José Duero y doña Julia Esteban, Maestros de Mazarambroz (Toledo).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los



Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Han sido jubilados por edad: D. José Calvo Uruña, Maestro de San Esteban de Nogales (León), y doña Eusebia María Baños O'í, Maestra de Oreaña (Santander).

—Se concede la excedencia voluntaria a D. Luis Manzanares Pérez, Maestro de Santa Rosalía-Pacheco (Murcia); a doña María Jesús Rodríguez Esteban, Maestra de Bargés (Granada), y a doña María Rodríguez Carreño, de Las Cabezas (Guadalajara).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio, a D. Manuel Rivas.

—Se sobreseen expedientes gubernativos incoados a D. Laureano Mezquita y doña Leonor Mulas, Maestros de Morales de Toro (Zamora), y a D. Benito Tapia, Maestro de Tóntoles de Esgueva (Burgos).

Normales.—Se concede un mes de licencia a D. José Niño y Astudillo, Profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Cuenca; a doña María de la Piedad de Dios e Hidalgo, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Zamora, y a doña Pilar Escribano, Inspectora de Primera enseñanza de Huesca.

—Se dispone se amortice la plaza vacante por el fallecimiento del Profesor del Colegio Nacional de Ciegos, D. Mariano Nuviala y Falcón.

—Se conceden cuarenta y cinco días de licencia a doña Ceferina Gómez Cosco, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Gerona.

CRONICA GENERAL

De Marruecos

«Zona oriental.—Hoy, a las siete, se ha reconocido y bombardeado el zoco el Jemis de Tensaman, poblados de Annual, zoco el Jemis de Metalza y Metalza. Se han arojado 35 bombas de trilita, habiéndose ametrallado las guardias enemigas en Yebel-Uddia.

Zona occidental.—Sin novedad.»

De Madrid

Se ha cerrado el plazo para la admisión de propuestas para la solución del problema ferroviario, habiéndose presentado 269 proyectos, considerándose esta pública información como un éxito del Directorio.

—En el expreso marchó anoche para Barcelona el general Barrera.

Acudieron a despedir e a la estación el presidente del Directorio, los generales Weyler, Arlegui y algunos otros y muchos jefes y oficiales.

Los generales Primo de Rivera y Barrera conferenciaron detenidamente en el andén.

—Por recientes disposiciones se han amortizado en Hacienda 38 plazas de jefes y oficiales cuyo importe es de pesetas 151.000.

—Favorecida por un día de ambiente primaveral, se celebró con la misma solemnidad de años anteriores la festividad de Todos los Santos.

Siguiendo la piadosa y tradicional costumbre, numerosísima concurrencia visitó el cementerio del Este y las sacramentales.

«A. B. C.», por J. PLAZA

Excelente Método de lectura, dividido en dos partes: 1. ^a y 2. ^a	
Cada una, ejemplar...	0,15
Aritmética y Geometría, por J. Plaza; ejemplar...	0,30
El Arte en la Escuela, dibujos al clarión. Nuevo procedimiento para cultivar en el niño su innata afición a pintar...	2,00
Frisos y siluetas, para decorar locales-escuelas. Cuatro modelos distintos; uno...	0,60
Picado y Bordado infantil. Sobre con seis tarjetas...	0,30
Tejido. Sobre con seis planchas papel, colores diversos...	0,40

PEDIDOS A LA LIBRERIA PEDAGOGICA

Desengaño, 13. Apartado, 999. Madrid.

Libros y material de todas clases para escuelas y colegios.

10—b

Oposiciones a escuelas

ACADEMIA DE SAN FERMIN

Fuencarral, 119, 1.º (Glorieta Bilbao) Madrid

Maestro, Sevilla, quinta categoría, permutaría compañero Madrid. Informarán, Carmen Sánchez, Valverde, 35, primero.

El Magisterio Español.—Apartado, 131.

LIBROS RECOMENDADOS

La reforma de la Educación, por Isidoro Poiry, traducido por D. Antonio García Martín, obra de un gran interés pedagógico actual, que ha producido en Bélgica verdadera sensación. 4,50 pesetas ejemplar.

Ana Battori, novela por Ignotus, llena de interés y emoción, reveladora, además, del gran problema científico del porvenir,

que consiste en la transformación rápida de la materia. 3 pesetas.

El Método Decroly, por A. Hamaide, traducido por S. Pintado; exposición completa, documentada y práctica de las doctrinas del famoso educador belga; libro interesante. 5 pesetas.

Pídanse a **El Magisterio Español**, así como todos los que se necesiten, de cualquier autor.

ENFERMOS DESESPERADOS NO DESALENTAR !...



El maravilloso Método completamente vegetal que un sacerdote ha descubierto os curará definitivamente.

(Numerosos testimonios)

Las veinte curas del Abate **HAMON**, curan radicalmente la Diabetes, Albuminuria, los Bronquios (Tos, Bronquitis, Asma, etc.) los Reumatismos, los Males del Estómago (calambres, malas digestiones, acidez, pesadez, etc.)

las Enfermedades de los Nervios, del Corazón (palpitaciones, etc.), de los Riñones, del Hígado, de las Vías Urinarias, de la Piel, de la Sangre, las Ulceras varicosas, las Ulceras del Estómago, el Estreñimiento, etc.

**NADA MAS
QUE PLANTAS!**

"Esta es la gran medicación que el Creador ha puesto a nuestro alcance; no busquemos otra. Dios ha puesto en la naturaleza todo lo que necesitamos para alimentarnos, para vestirnos, para **CURARNOS.**" Monseñor KNEIP.

Dirijase personalmente o por escrito a:

Laboratorios Botánicos y marinos (sección 12) Ronda de San Pedro, 11, Barcelona. Delegación para Madrid solamente, Arrieta, 13.

y le será enviado gratis y franco de porte a vuelta de correo un método convincente, explicativo y completo.



DIRECCION

El Magisterio Español se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, 20 pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.